



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL

Dirección de Difusión y Relaciones Públicas

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2021

Boletín núm. 700

Dan a conocer proyectos artísticos beneficiados con el programa Efiartes 2021

- El listado podrá ser consultado en las páginas oficiales de la SHCP, el SAT, la Secretaría de Cultura federal y el INBAL

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Sistema de Administración Tributaria (SAT), da a conocer los Proyectos de Inversión autorizados correspondientes al estímulo fiscal Efiartes 2021 para la Producción Teatral; la Edición y Publicación de Obras Literarias; Artes Visuales; Danza y Música en Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz.

Los listados por disciplina se publican a partir de este sábado 16 de octubre en la página oficial del Instituto, instancia que integra el Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión.

Así también, el Comité Interinstitucional informa que a partir 25 de octubre y hasta el 5 de noviembre próximos se inicia el periodo extraordinario de registro de solicitudes para contribuyentes aportantes para apoyar los proyectos artísticos en este año.

Los resultados de los proyectos autorizados se pueden consultar en la página de Internet del INBAL: https://inba.gob.mx/multimedia/convocatorias/2021/757-proyectos_autorizados_efiartes_ordinario_2021.pdf;

de la SHCP: <https://www.estimulosfiscales.hacienda.gob.mx/es/efiscales/efiartes> y el SAT: <https://www.gob.mx/sat/articulos/estimulo-fiscal-a-proyectos-de-inversionf?idiom=es>

